

ACTA No. 228 – 2020
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la sala de sesiones, el día viernes veinte de marzo del dos mil veinte, al ser las diez horas con nueve minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Julio C.	Sequeira	Cabrera	
Álvaro	Carrillo	Alfaro	
Juan A.	Alcocer	Alcocer	Ausente Justifica
Hermógenes	Rivas	Chavarría	
Daisy	Elizondo	Villalobos	

REGIDORES SUPLENTES:

José B.	Briceño	Cubero	Ausente Justifica
Mélida	Miranda	Romero	Ausente
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortíz	Ruiz	

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo P.	Aguilar	Trejos	Ausente
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	Ausente
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	Ausente

SÍNDICOS SUPLENTES:

Betsi P.	Segura	Ruiz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	Ausente
Raquel	Cascante	Alanis	Ausente
Emily Y.	Torres	Zepeda	Ausente
Thelma Ma.	Brenes	Castellón	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alvaro Carrillo Alfaro
ALCALDESA A.I MUNICIPAL: Vanessa Vargas Dimarco
SECRETARIA CONCEJO: Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO ÚNICO: Presentación de resúmenes por parte de los miembros del Concejo Municipal de lo realizado durante el período de gestión comprendido entre el 2016 – 2020. Se dan convocados todos los presentes del Concejo.

Regidor Carrillo Alfaro, solicito compañeros (as) que brindemos espacio al Sr. Luis Mayorga D – del Ministerio de Salud del Cantón.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa de comisión acuerda en definitiva y en firme dar Espacio al Dr. Luis E. Mayorga D – Coordinador del Ministerio de Salud en Upala, para que presente situación en el cantón de Upala con aglomeraciones en Bar – Restaurant, haciendo solicitud de la aplicación de la Ley Seca.

Quedando la Agenda en el siguiente orden:

Capítulo I: Dr. Luis Mayorga D – Ministerio de Salud Upala, expone situación al Concejo de aglomeraciones de personas en Bar – Restaurant, haciendo la solicitud de la aplicación de la Ley Seca.

Capítulo II: Presentación de resúmenes por parte de los miembros del Concejo Municipal de lo realizado durante el período de gestión comprendido entre el 2016 – 2020. Se dan convocados todos los presentes del Concejo.

CAPÍTULO I: Dr. Luis Mayorga D – Ministerio de Salud Upala, expone situación al Concejo de aglomeraciones de personas en Bar – Restaurant, haciendo la solicitud de la aplicación de la Ley Seca.

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal cede el espacio al Sr. Luis E. Mayorga D – Coordinador del Ministerio de Salud en Upala, a su vez parte de la Comisión Municipal de Emergencia ante la Emergencia Nacional por el COVID – 19, lidera como representante del Ministerio de Salud, acompañado por miembros de la CME; MAG, MEP, Fuerza Pública, quien expone situación de aglomeración de personas en Bar Restaurant, para consumo de licor, solicita Ley Seca.

Dr. Mayorga Díaz – Ministerio de Salud, es hacer solicitud en apoyo con la Comisión Municipal de Emergencias dado a la situación de emergencia, la gente no quiere entender la realidad, el Ministerio de Salud como ente rector ha hecho lo posible por contener la situación, no se logra tener un impacto positivo para quedarse en la casa, se cerraron los bares, pero nos quedó el Restauran con licencia de licor, fuerza pública comunicó, ayer se clausuró la parte de restauran, cerrar congeladores, la potestad la tienen ustedes, lo que se ha cerrado es la barra pero no se puede suspender el expedido de licores porque eso es resorte del concejo, fuerza pública nos comunica que a raíz del cierre de los bares la gente migra al bar restaurant a consumir licores, mesas con botellas y no comida, cuando debería de ser lo contrario, la propuesta que traemos es para que lo analice y sometan a votación es suspender el expendio de licores en todos los establecimientos del cantón hasta que ustedes lo consideren pertinente o que el Ministerio de Salud indique que se puede levantar, los alcances legales están más que sobrados, el estado debe de velar por el estado de personas, ley de emergencias, emergencias de desastres, decreto de pandemia por la OMS, emergencia nacional, directriz de evento masivo sustento legal esta más que sobrado, es consciencia de ustedes resguardar, no tenemos casos positivos, se hicieron 5 muestras hay dos descartados, no estamos exentos, no esperar a que nos lleguen casos positivos, sé que esto impacta la economía, creo más importante la salud, el hospital no tiene capacidad para atender a pacientes con esa enfermedad, no se cuenta con el equipo necesario, eso es lo que traigo y propongo para ver si ustedes nos apoyan, es un paliativo, van a surgir las clandestina, y lo otro es hablar con las ADI para que todos los espacios públicos sean clausurados, no es posible que se clausura una feria de la salud, con médicos extranjeros, y era coordinado con la ADI, tenían un campeonato de futbol nocturno, por más instituciones la fuerza pública no nos va a dar abasto para andar de punto en punto para atender, esto es mas de consciencia de cada uno como ciudadano, el Ministro ya se siente cansado, la gente no hace caso, las playas a mas no poder de gente, acudimos a ustedes como gobierno local a que nos apoyen este es un tema interinstitucional para que nos apoyen.

Sr. Victo López – Fuerza Pública, el tema de los bar – restaurant la actividad principal es la venta de comida, tenemos bares disfrazados con patentes de restaurant, debido a la emergencia somos el apoyo directo del Ministerio de Salud, nos llegan 4 – 5 personas, pero si aumenta la capacidad se pierde la lógica de lo que está ocurriendo.

Se dio un caso en las Milpas de venta, se atendió la cancha a la par del multiusos, no alcanzaban los jóvenes, niños, hay desinterés de los mismos hogares, ahorita Nicaragua dio casos positivos, aquí tenemos el caso de la frontera, son Km de frontera abierta, situación transfronteriza que la gente va y viene, el cierre de frontera es paso habilitados, se están cruzando por los puntos ciegos, toda esta gente va estar buscando estos puntos ciegos para cruzar, ocupamos aumentar mayor vigilancia en la frontera, son 40 Km ni con 500 policías vamos a cerrar esa frontera, nosotros vamos a seguir atendiendo de todo, aumento de violencia doméstica, ocupamos que se tomen medidas, se dio un tema serio hoy en la Subasta, hay gente que está yendo a comprar a los supermercados licor y los encontramos en espacios públicos, se ha venido una cadena de acontecimientos, según estadísticas esto a penas inicia, es importante que se valore.

Regidora Elizondo Villalobos, tienen razón me preocupa mucho ver el desinterés de la población de toda CR veo las noticias, estamos viendo como Italia y España tomaron la situación como nosotros y se ha ido expandiendo la situación las personas que fallecen en sus hogares tiene que esperar a que llegue un camión a recoger los muertos, no quisiera ver a CR en esa situación, la solución está en nuestras manos, tenemos la solución quedándonos en casa no saliendo a las calles, me interesa lo que exponen porque particularmente me preocupa vivo frente a una plaza de futbol, veo la plaza después de las 3 llena de personas, supongo que a la fuerza pública le llega la información, van con las familias creo que son ordenes más directas a girarse, personas más responsables, las ADI tiene mucho valor y en esas comunidades donde hay compañeros de la fuerza pública, que también pongan en alerta a esas personas, es sacar un acuerdo tanto para el licor he visto las noticias me llamo la atención de Carrillo - Municipalidad y ahora Garabito de cerrar lugares, son cosas que he avalado, como gobierno local estamos comprometidos a tomarse decisiones más fuertes, por mi parte estaría muy de acuerdo en todo esto, se maneje a través de un acuerdo en aras de tener a la población más en sus hogares. Aunque se está aumentando la violencia en vez de aprovechar espacios en familia.

Regidor Sequeira Cabrera, esto es algo muy serio, debemos de tomar ciertas medidas, en quedarse en casa que es el mandato del gobierno no es solo no salir, sin o tomar todas las medidas para tratar de mitigar, lo digo por mi experiencia de estar en la casa, me ocupe de las cosas normales de limpieza alrededor de la casa, y ayer me dedique en hacer un plan, y apegarme más a las recomendaciones de los expertos de las medidas a utilizar, creo que la mayoría del concejo tiene medidas más estrictas, es tomar una mejor decisión, creo que la vamos a tomar el día de hoy.

Regidor Carrillo Alfaro, para tomar una decisión así es con fechas, he tenido experiencia de resolución por no llevar fecha (hora) eso rige a partir de la publicación, tomar el acuerdo es que se publique de forma inmediata, pero por la situación podría atrasarse, considero que es importante, en Colonia Puntarenas se sigue dando en el Chino, compra en el super y es una situación de todos los días, lo que don Victor Lopez dice es real, eso no lo van a cubrir, lo que CR tiene un sistema de salud está por encima de Centroamérica, es un trabajo serio, que en el Salvador y Nicaragua no hay casos eso no es real, y la información se filtra, la radio de Nicaragua dice otra cosa y hay audios donde dicen que en Nicaragua hay más de 69 fallecidos, por ahí el problema está más serio, la radio convoca la primera dama a jóvenes, no se han preocupado, es el tema más delicado la gente que nos llega de Nicaragua, el esfuerzo que se haga será poco si no se controla, aquí entra gente por todos lados.

Dr. Mayorga Díaz – Ministerio de Salud, el licor debe de estar suspendido indefinidamente hasta que se levante la alerta sanitaria, el proceso es burocrático, si se hace prorroga es volver a publicar, de rebote se podría bajar la violencia familiar, la situación es compleja, la frontera es una bomba de tiempo para nosotros, pero a pesar de eso no tomamos las medidas drásticas locales, se reviente la bomba a la par no podemos hacer nada, nuestro sistema de salud no tiene la capacidad, los ventiladores mecánicos en el país, apenas es de 60, es preocupante la situación, porque eso es para una población de más de 5 millones de habitantes, se irán tomando decisiones, para este país cerrar las fronteras es catastrófico pero se tuvo que hacer, como gobierno local no nos debe de dar miedo por salvaguardar, hay que publicar se lleva tiempo, que se pueda hacer lo más posible de parte de ustedes, que pueda haber algún contacto para que impronta

nos ayude a la publicación, entre más se tarde en tomar acuerdos podría ser muy tarde para nosotros, ahorita no tenemos casos sospechosos, todos estamos alarmados, no es que somos inmunes, se tomen medidas, bajar la ansiedad por ser una enfermedad nueva y desconocida para todos.

Regidora Espinoza Romero, las escuelas están cerradas, pero en Pavas y Delicias los niños van al comedor y se quedan jugando, en Pavas no tenemos puesto de Fuerza Pública, esa es mi preocupación que los niños siempre están yendo al comedor, con lo que dijo la plaza del centro, la ADI tienen que tomar medidas fuertes.

Dr. Mayorga Díaz – Ministerio de Salud, las preocupaciones del gobierno en cerrar las escuelas era que los tenían una beca para comer sigan yendo a la escuela, es hablar con el MEP que coman y despacharlos, es consciencia de cada ciudadano del cantón, el padre de familia debe de ser responsable de llevarse al niño, la cocinera debe de ser vehemente en mandarlos para la casa, y que regresen hasta que vuelva la siguiente comida, los centros de plazas de deporte, se va la fuerza pública y otra vez están ahí, es más un llamado de consciencia que todos lo hagamos, son padres de familia replicar, institucionalmente no vamos a poder dar abasto, ya abocamos a las ADI que no creo que no estén informados, que es el otro mini gobierno local en las comunidades a ellos les toca hacer el trabajo, como ministerio estamos en otros problemas, estoy avocado con el hospital para no exponer a la población, por eso avoco a ustedes y demás instituciones.

Regidor Carrillo Alfaro, me queda la duda en que se tome un acuerdo por tiempo indefinido, somos el gobierno local, ahora se escuchan directrices de las diferentes instituciones, si un patentado se pronuncia nos meten en un problema.

Regidora Elizondo Villalobos, se la preocupación del Dr. Mayorga, veo la preocupación del Ministerio de Salud, la preocupación a nivel mundial, creo que en realidad Álvaro puede tener algo de razón pero esto es una pandemia no es un brote en un distrito del cantón, es algo mundial, todos tenemos grupos grandes de Whats app, hay horario de almuerzo en las escuelas, almuerzan se retiran y se cierra el portón, eso está en nosotros extenderlo, hay que tomar medidas en los hogares, no quiero que el país llegue a esa situación, en la medida que protejamos a nuestras familias protegemos a los habitantes del cantón, se decía que a los niños no se afectaba y ya tenemos niños afectados, no hay estudios relacionados al virus, lo mejor que podemos de hacer es tratar de llevar todas esas recomendaciones, a nuestros hogares aplicarlas y distribuir las a nuestras redes, minimizar situaciones más difíciles, la capacidad de los respiradores que tiene CR me pareció insuficiente, Italia ayer tuvo más de 5000 afectados, es importante hacer consciencia de los esfuerzos que se están realizando, no se han dado todas las indicaciones, pero se nos comunican situaciones en todos los países, se explotó la bomba de un pronto a otro. Creo que si vamos a tomar el acuerdo.

Sr. Diego Rivas Olivas, el mismo decreto del poder ejecutivo no establece una fecha, no se sabe el tiempo, con las directrices del Ministerio de Trabajo no viene con fecha del contrato por lo mismo, mi recomendación aquí es que se está trabajando una fecha después de semana santa, es incertidumbre, no

tenemos fecha establecida, así es lo que hemos revisado nosotros con lo del MTSS y MEP, ellos establecen fecha pero no se puede dejar una fecha porque no se sabe ante la incertidumbre, se podría poner una fecha pero no oficial, pero que de acuerdo a las disposiciones de poder ejecutivo se aumente el tiempo.

Regidora Elizondo Villalobos, le entiendo a usted pero el mismo Ministro de Salud indica que 45 días es el pico más alto, el Dr. Mayorga lo que propone es que se mantenga hasta el estado de emergencia, es una pandemia mundial, no sabemos si esto dura 2 – 3 meses, ya hemos visto que aunque las cifras bajen, se vuelve a levantar el pico si se baja la alerta, se propone que el acuerdo ya publicado y que se haga ampliación hay que volver publicar la propuesta es que se haga hasta que el ministerio de salud levante la alerta, sin conocer de leyes y al estar decretado, creo que no habría inconveniente, mientras se toma otro acuerdo y se vuelve a publicar, la legalidad va n ese sentido, la pregunta de Álvaro Carrillo.

Dr. Mayorga Díaz – Ministerio de Salud, ahorita está declarado el país en una emergencia nacional, eso prevalece, a parte está la constitución política dice que el estado debe de garantizar la salud, colocar una fecha se da una suspensión y se vuelve a hacer todo el trámite, si eso ocurre en un momento pico de la emergencia, la Municipalidades que lo han tomado lo han fundamentado en decreto de emergencia, cuando Ministerio de Salud levante el estado de emergencia, se cerraron bares y están bar – restaurant, donde están vendido licor.

Sr. Victor Lopez – Fuerza Pública, aquí estamos valorando la situación de patentados que venden licor y comida, es una afectación total, Upala recibe jóvenes que trabajaban de empresas de turismo, ya fueron despedidos, Blue River despidió gente, la afectación no es solo para dueños de patentes, es un impacto cantonal, nacional, en economía y trabajos, no es afectar a una parte, es decisión del gobierno local, los taxis del parque ya no tienen movilidad es afectación en todos los sectores, no solo la parte comercial.

Regidor Carrillo Alfaro, en el acuerdo de la Municipalidad de Carrillo viene con todo lo de la constitución, con solo lo que se dice en este se puede y no vernos afectados por lo de la fecha. La intención es tomar el acuerdo y no se me ha aclarado.

Sr. Diego Rivas Olivas, el acuerdo tiene un límite, ahí existe una fecha, no le veo un problema a esa propuesta de hacerlo, no tenemos la capacidad para saber qué fecha se le pone al acuerdo, no tenemos la certeza, si se declara que es establecido por el decreto, nos dirigimos por el Ministerio de Salud en el país quien es que nos guía en la materia. Es decir, hasta que el ministerio de salud nos diga a nivel país se suspende, no sabemos la cantidad de meses y la afectación y lo primero es el derecho a la salud.

Regidor Carrillo Alfaro, si se hace así no se tendría que volver a publicar.

Sr. Diego Rivas Olivas, si ponemos fecha con que criterio estamos poniendo fecha.

Sr. Mayorga Diaz – Ministerio de Salud, es una situación especial, en semana santa una ley seca sin fecha es diferente aquí estamos en riesgo de la salud, en ese sentido me aboco, el mismo ministerio no ha puesto,

el MEP dice que el 13 abril pero eso no sabe, creo que ningún ministro sería irresponsable en mandar a las escuelas a trabajar, también se pueden culpar de negligentes por no tomarse las preocupaciones, creo que la sala no se va a poner en contra cuando se cuida la salud de la población, eso interpreto como parte de salud, apegándose al decreto es indefinido, las directrices están indefinida.

Sra. Vanessa Vargas D – Alcaldesa en Ejercicio, preocupada por la situación, me parece que deberíamos de tomar las indicaciones del CME no importa si no tienen fecha se anota mientras este el decreto de emergencia, el país tendrá que levantar esas alertas, el gobierno desea que la economía se vuelva a reactivar, no dejarlo definido hoy el tema esto va par amas, que pasa si el día de mañana el concejo no se puede reunir por enfermarnos, entonces cuando van a tomar el acuerdo de postergar eso, no sabemos que va pasar al 30 de abril, es mejor dejarlo abierto así que se termine cuando se levante la alerta amarilla y cuidarnos en salud ahorita que podemos tomar decisiones para el bienestar de toda la población.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, debido al estado de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad del COVID – 19, y CONSIDERANDO lo siguiente:

- 1 – En cumplimiento de los artículos 21, 50, 169, y 170 de la Constitución Política.
- 2 – Facultados por los artículos 01, 03, 04, 06, 12, 13 y 62 del Código Municipal.
- 3 – En observación a los artículos 1, 3, 10, 29, 31, 33 y 34 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.
- 4 – Respetando los artículos 341, 348, 355, 356, 363, 364, 365 y 367 de la Ley General de Salud.
- 5 – En el ejercicio de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico No.9047, y su Reglamento.
- 6 – Declaratoria de Pandemia Mundial COVID – 19 por la Organización Mundial de la Salud.
- 7 – La Declaratoria ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL en todo el territorio de la República de Costa Rica a la EMERGENCIA SANITARIA COVID – 19, DECRETO 42227 – MP – S de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE SALUD.
- 8 – En cumplimiento de los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Salud.

Valorando lo dictaminado en los artículos de ley citados, y en resguardo del bienestar de la población local y su seguridad, además del deber de adoptar medidas administrativas para salvaguardar la Salud, se toma de forma excepcional, inmediata y temporal, suspender la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Upala, el cual rige a partir de su **publicación en el Diario Oficial la Gaceta**. Y hasta que sea acordado o decretada la finalización del ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL.

Para el cumplimiento de la disposición se comunica a la Alcaldía, y otras dependencias Municipales, deberán coordinar con Fuerza Pública y Ministerio de Salud las denuncias según correspondan.

Lo acordado se realiza con fin de minimizar el contagio de COVID – 19, en la población, donde el objetivo es prevenir aglomeraciones de personas en comercios patentados y evitar posibles contagios de dicha enfermedad.

CAPÍTULO I: Presentación de resúmenes por parte de los miembros del Concejo Municipal de lo realizado durante el período de gestión comprendido entre el 2016 – 2020. Se dan convocados todos los presentes del Concejo.

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal dando continuidad a la Agenda, inicia dando su informe parte del Período de Gestión 2016 – 2020, iniciando con los primeros meses de gestión, sucesivamente continúan dando informe de resúmenes los siguientes miembros de éste órgano: Regidor Sequeira Cabrera, Regidora Espinoza Romero, Regidora Chavarría Pérez.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que los demás regidores (as) hagan llegar el informe digital o textual a la Secretaría del Concejo, para el traslado de la información al Dpto. de Planificación Municipal, quien estará elaborando documento con la esencia de lo realizado durante la gestión 2016 – 2020.

Regidor Carillo Alfaro, había solicitado, dado a que tenemos la rendición de cuentas, nos habíamos repartido las actas y tenemos un resumen, vamos a ir leyendo y ver que cosas se pueden rescatar, todo lo que se ha dado desde principio a fin, nunca hubo comprensión, de hacerse las cosas, han habido buenos acuerdos, a todas se les puede rescatar algo. Consideré que es importante hacer un recordatorio de lo que sea venido dado, creo que eso no lleva mucho tiempo, viendo lo más importante.

Regidora Elizondo Villalobos, entiendo que es un informe individual, también hice una solicitud, pero no he recibido respuesta, ahorita tengo situación familiar, he estado informada a través de Liseth Vega L – Secretaria Concejo.

Regidor Carrillo Alfaro, no nos pronunciamos porque consideramos que no tenía lógica tres meses por terminar el periodo, yo y nadie dijo lo contrario, no considere de importancia dar el permiso de 3 meses, es algo que hay que comunicar al TSE y de don Enrique Rojas que ya perdió credencial, a estas alturas esta de más comunicar no nos van a responder de parte del TSE, si diéramos el permiso también la limitaríamos a que nos acompañe, la decisión fue en ese sentido pero tampoco fue para afectarla.

Regidora Elizondo Villalobos, es el hecho de no haber recibido una respuesta, lo hice porque también pude simplemente no venir, y nada pasaba lo hice por responsabilidad, creo que debería de haber recibido respuesta diciendo porque no lo aceptaron, las razones, era una comunicación, quizás no un acuerdo, yo hice una nota por escrito, fue recibida en la secretaría, estoy de acuerdo que no tenía que aceptarse es una respuesta. Lejos de eso y la verdad ya casi nos vamos, con toda esta situación no se si voy a tener las disponibilidad, he estado viendo lo de la rendición es individual, quiero que se me aclare, las cuentas hay que rendirlas por el período que estuvo, independientemente del tiempo. Tengo las actas en la casa con

las fechas y puedo colaborar, quiero aclarar ese punto, dice que cada quien debe de presentar una rendición de cuentas. Esa es mi pregunta.

Regidor Sequeira Cabrera, de buena intención lo analizamos aquí, a como lo explicó Álvaro que nada hacíamos con una nota, porque la limitábamos, siempre hemos tenido la esperanza que cuando usted ha alternado en su necesidad de no asistir que en algún momento pueda acompañarnos como hoy, me siento agradecido que hubiera venido, me molesta que usted no hubiera interpretado de alguna forma, creo que yo intente de informarla, la llame en varias ocasiones y no pude comunicarme, lo hice de buena intención si usted se siente molesta me preocupa pero es asunto suyo.

El informe es difícil revisar uno a uno las actas y hacer le informe, nos dividimos una cantidad de actas sacar lo relevante, si es que hay que sacar del informe general lo que le compete a cada regidor.

ARTICULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con quince minutos.

Alvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
